



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

PRONUNCIAMIENTO

La Dirección General de la Oficina de Gestión de servicios de Salud Bajo Mayo/Unidad Ejecutora 400, ante las diversas opiniones vertidas recientemente en medios de comunicación y redes sociales, respecto a los presuntos malos manejos en la gestión debo precisar lo siguiente:

1. En calidad de directora de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo/Unidad Ejecutora 400 he asumido dicho cargo con responsabilidad, compromiso y respeto hacia la institución y a la población a quienes nos debemos.
2. Que, durante nuestra trayectoria profesional, asumiendo cargos importantes de direcciones ejecutivas consecutivamente, ninguna de ellas han sido cuestionadas por malos manejos, por lo que jamás se me ha seguido proceso administrativo o judicial que atenten contra la institucionalidad de las entidades a la cual he representado.
3. Cabe indicar que esta Dirección viene cumpliendo con todos los procedimientos establecidos en las leyes Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, Ley General de Procedimientos Administrativos General N° 27444, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, D.L N°1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público y otras de Leyes aplicables al Sector Publico las mismas que son supervisadas por la Contraloría General de la República, Órgano Supervisor de Contrataciones Estatales, Ministerio Público, Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, Procuraduría Pública del Estado y otras.
4. Asimismo, en mi condición de mujer y profesional he venido ejerciendo lealmente la función pública, sin embargo he venido recibiendo calificativos impropios lo cual rechazo rotundamente.
5. Invitamos a las personas que requieran información de acuerdo a las normas de Transparencia a solicitar de manera formal y directa a esta entidad, ya que toda información es pública.
6. Finalmente, emitimos este pronunciamiento ya que como funcionarios públicos nos debemos a la ciudadanía y a la población en general.

DIRESA SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
LIC. Adm. Marcelo Del Aguayo Ruiz
Jefe de Logística

DIRESA SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
UNIDAD EJECUTORA 400
Abog. Karla Michelle Melgar Aivan
C.A.B. N° 1474
C.E. C.E. 19-2157
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

DIRESA SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
Dr. JERSON WILLIAN AREVALO VARGAS
C.O.D. MAT 19-2157
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

DIRESA SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
UNIDAD EJECUTORA 400
OBSTA. GLADYS SOFIA RODRIGUEZ ASPA
COP. 8956
DIRECTORA

DIRESA SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
Econ. Victor Manuel Segura Sullon
Director de Planificación Gestión Financiera y Administración

DIRESA SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
UNIDAD EJECUTORA 400
Mg. Lic. Adm. Lenin E. Garcia Sinti
GLAD 14262
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DIRESA SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
UNIDAD EJECUTORA 400
OBSTA. CHRISTIAN ANDRE CELIS TORRES
COP. 26729
DIRECTOR DE GESTIÓN SANITARIA

DIRESA SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
UNIDAD EJECUTORA 400
ABG. SILVANA J. CHU RAMIREZ
ABOGADO CASM N° 745
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL

DIRESA SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
CPC. INÉS SANCHEZ VALLES
JEFE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE PLANIFICACION Y GESTION FINANCIERA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
Ing. Mg. Roy R. Guerrero Lozano
CIP: 257413
JEFE A TEMIC